

Un sindicato de Las Palmas pide que las agentes ganen menos que los hombres

Lucas Zenmar. El País, 26-3-1990 (fragmentos)

José Barrios Naranjo, presidente del sindicato Profesional de Policía Local (SPPL) en Gran Canaria, propuso en la mesa general de negociación del Ayuntamiento de Las Palmas que se establezca una diferenciación salarial entre sus compañeros de cuerpo, que resulte favorable a los hombres. El cabo Barrios dijo acogerse al artículo 14 de la Constitución, ya que, según él las mujeres no son iguales que los varones, "porque realizan funciones diferentes y para acceder al cuerpo se les exigen otros baremos en las pruebas físicas".

La mesa general de negociación del Ayuntamiento, en la que también participan CC OO, UGT, CSIF y GIAL (Grupo Independiente de Administración Local), mostró un rechazo frontal al planteamiento del cabo Barrios, expresándose de igual manera la concejala Gloria Gutiérrez, responsable del área de personal.

[...]

José Guereta, concejal responsable de los servicios de Policía, perteneciente a Izquierda Canaria Unida (ICU), declaró a EL PAÍS que la propuesta del SPPL raya los principios de la Constitución. "Me consta que es un planteamiento que se ha formulado a título muy particular y que no respalda el colectivo".

El concejal dijo que intuía que las declaraciones del presidente del APPL podían pretender paralizar las pruebas y responder a las quejas de algunos hombres que han sido eliminados.